

CANAL DE DENUNCIAS

En **Aleos Capital**, como parte de nuestro firme compromiso con la integridad, la cultura ética y el cumplimiento normativo, hemos habilitado un **Canal Ético** que permite comunicar, de forma segura y confidencial, cualquier posible conducta irregular o incumplimiento dentro de la organización.

Este canal es una herramienta clave para reforzar el cumplimiento de nuestro **Código Ético**, nuestras **políticas internas**, y de la normativa vigente – incluyendo la **Ley 2/2023**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Nuestro objetivo es detectar de forma temprana cualquier conducta que pueda comprometer los valores de Aleos Capital o generar riesgos para la entidad, promoviendo así una cultura de transparencia y mejora continua en los sistemas de control interno.

El éxito del canal depende también de la implicación de todas aquellas personas –físicas o jurídicas– que se relacionan con nosotros: empleados, colaboradores, proveedores, inversores u otros terceros. Por ello, **os animamos a utilizar este medio de forma responsable y de buena fe**, en caso de observar cualquier comportamiento contrario a la normativa interna o externa.

Para garantizar la seguridad jurídica de los informantes, el canal está gestionado a través de una **plataforma externa, independiente y segura**, que asegura la **confidencialidad** de las comunicaciones y protege la **indemnidad** de quienes actúan de buena fe, a través del siguiente link:

<https://tbss.es/canal-denuncias/aleos>

Cuando proceda, desde Aleos Capital iniciaremos una investigación interna para analizar los hechos comunicados y adoptar, si corresponde, las medidas adecuadas.

Gracias por contribuir al fortalecimiento de nuestra cultura ética.